EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Gestión como avaluador comercial especializado en valoración inmobiliaria para realizar los avalúos de predios de interés estratégico que la administración municipal de Andes, Antioquia, planea comprar para la conservación y protección de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos veredales y municipales, en el marco del cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, y reglamentado por el Decreto 953 de 2013, así como el avalúo de un vehículo automotor de propiedad del municipio, con el fin de establecer su valor comercial previo a su enajenación, Como se estudia a continuación:

GRADO	PERFIL	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
	Registro Abierto de Avaluadores ARAV	Acredita Técnica laboral por Competencia en Avalúos de Compuestudio del 11 de septiembre de 2020. Registro Abierto de Avaluadores, Nit. 900.870.027-5, desde el 28 de septiembre de 2020. . Número de avaluador AVAL-1027882915	SI
	Meses de experiencia laboral / profesional	Acredita experiencia laboral de 5 años, en certificados laborales adjuntas a la presente certificación.	Si

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios y experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

El señor SEBASTIAN OSPINA SIERRA, cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Andes – Antioquia, el 30 de enero de 2025.

Alexis Zora Z

ALEXIS ZORA ZAPATA
Secretario de Desarrollo Económico Sostenible